

Por qué las comisarías de Tunuyán se convirtieron en un dolor de cabeza para el Ministerio de Seguridad

28/09/2023



El **Ministerio de Seguridad** se encontró con un inesperado conflicto en **Tunuyán**, ante la negativa de los propietarios de renovar los alquileres de dos propiedades céntricas donde funcionaban la **Jefatura Distrital de Policía IV**, que ya fue desalojada, y la **Comisaría 15**, respectivamente.

A comienzos de septiembre, la Jefatura Distrital -que se ubicaba en calle Elías Villanueva 43- **se tuvo que mudar momentáneamente a la comisaría de Vista Flores**, en medio de versiones cruzadas. Por un lado, trascendió que el desalojo se produjo porque el Ministerio de Seguridad **no había pagado el alquiler**; sin embargo, autoridades policiales indicaron que los propietarios decidieron **no renovar el contrato de**

locación.

Una situación similar ocurre ahora con la **Comisaría 15**, actualmente instalada en una propiedad de calle Sáenz Peña 1458. El dueño se negó a renovar el contrato, por lo que **el Gobierno busca de urgencia un nuevo inmueble** para trasladar la sede policial.

A raíz del apuro, se decidió realizar una **contratación directa**. La resolución 2898 del Ministerio de Seguridad aclara en sus considerandos que el contrato de locación se encuentra vencido y que *“debido al tiempo transcurrido entre el acto de apertura y la adjudicación del mismo, se solicitó el mantenimiento de oferta al propietario y único oferente”*, quien **rechazó esa propuesta** y metió en problemas a las autoridades.

También destaca que *“no existe un inmueble disponible, propiedad del Gobierno Provincial, que se adapte a las necesidades pretendidas”*.

Ante esta situación de emergencia, se aprobó la contratación directa de una propiedad, por el término de ocho meses, **con un canon mensual de \$184.047**. De esta manera, el gasto total presupuestado es de \$1.472.376

El inmueble debe estar ubicado en el **radio céntrico de Tunuyán**, a cinco cuadras a la redonda de la Unidad Fiscal Valle de Uco y a menos de diez cuadras a la redonda de la Terminal de ómnibus.

Debe ser una vivienda antisísmica, apta para albergar una dependencia policial, con al menos 14 ambientes, una cocina-comedor, dos baños y un sector de seguridad para calabozos. Aunque **ninguno de estos requisitos excluyente**.

“Podrán presentarse inmuebles con otra configuración de locales y/o superficies de los mismos, siempre que su

disposición, dimensiones y ubicación del edificio se adapten a las necesidades funcionales de las dependencias indicadas y/o de otras dependencias que se dispongan para ocupar el inmueble”, asegura el pliego.

Este jueves, a partir de las 9, se conocerá si finalmente el Ministerio de Seguridad encontró propietarios interesados en alquilar sus inmuebles.

Fuente – El Sol